



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS:

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2022.**

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----
POR UNANIMIDAD.
2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA.
POR UNANIMIDAD.
3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, PARA QUE REALICE LA FIRMA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON LAS EMPRESAS QUE TIENEN ANTENAS EN EL BOSQUE DEL HILOCHE DE ESTE MUNICIPIO.

POR MAYORIA.

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2022.**